

## CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal Federal: 233/2018

Sipe: 882/2024

Sentenciado: PEDRO LÓPEZ GAMBOA

Auto: 06 de Agosto de 2024.

## **PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio 13706/2024 signado por la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Jueza de Ejecución; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Jueza de Ejecución, informó sobre la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto el sentenciado PEDRO LÓPEZ GAMBOA, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta dos (2) meses quince (15) días, lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

ES DÍGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; OLABORAR 0 de Folio: Bolotin sus cia PUEDEN UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE TRIBUNAL SUPERIOR OF JUSTICIA DE ESTATO OF MODES

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNA ESUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licencialo Juana Morales Vázquez

SECHETARIA GENERAL DE ACUERDOS